

RELATORÍA DEL QUINTO FORO NACIONAL DE CONSULTA “LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS”

13 de marzo de 2019, Oficinas del Colegio de Ingenieros Civiles de
México A.C.

SESIÓN INAUGURAL

MENSAJES

- **Ing. Ascensión Medina Nieves, Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de México.**

Diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata Presidente de la Comisión de Infraestructura de la 64 Legislatura de la Cámara de Diputados, funcionarios de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y funcionarios de las demás Dependencias e Instituciones que nos acompañan, muy buenos días, les pido una disculpa por este pequeño retraso para dar inicio a este foro, pasado este evento, doy la mas cordial de las bienvenidas en nombre del Colegio, para que sean todos ustedes bienvenidos a estas instalaciones, hoy nos reunimos a fin de desarrollar el foro de discusión correspondiente a la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, abierta la participación a todos los interesados a fin de analizar las posibles reformas a la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

Con estos foros intentamos construir una iniciativa de Ley incluyente, integrada por propuestas de la sociedad, la academia elevada a los tres niveles de Gobierno, para acordar una propuesta que dé lugar a una planeación efectiva, una rendición de cuentas, la libre competencia, la transparencia y la competitividad, a fin de garantizar una mayor calidad en la ejecución de las obras y la prestación de los servicios, al respecto el diputado Ricardo Exsome ha destacado que se escucharan todas las voces para proponer una nueva que aumente la calidad de gasto, fomente una relación sociedad-gobierno más integra que garantice que las obras contratadas sean necesarias y que resuelvan la falta de infraestructura para una planeación efectiva.

En los medios relacionados se comenta que los contratos no pueden seguir siendo caprichos políticos, acuerdos unilaterales, favores partidistas, tampoco pueden limitarse todos los proyectos a un año fiscal, cambios de administración, en las autoridades hacendarias, deben aprobar presupuestos para contratos sexenales, para concluir esta breve introducción, expreso a ustedes que el colegio de Ingenieros Civiles de

México, estamos convencidos de que una planeación a largo tiempo, como la que se comenta, demanda la creación del banco de proyectos que incluya planes de ejecución que reduzcan al mínimo la discrecionalidad y la improvisación, les doy a ustedes la más cordial de las bienvenidas y continuamos con el desarrollo de este programa.

- **Ing. Clemente Poon Hung, Presidente de la FEMCIC (Federación Mexicana de Colegios de Ingenieros Civiles)**

Buenos días, saludo al presídium que nos acompaña esta mañana, en especial al Diputado Ricardo Exsome Zapata, Presidente de la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados y al Colegio de Ingenieros Civiles de México, agradecemos la oportunidad que nos brinda para aportar y opinar nuestro punto de vista, sobre los efectos relevantes de la Ley de Obras Públicas. En mi carácter de Presidente de los 57 Colegios de Ingenieros Civiles en todo el país, celebro la realización de este tipo de foros donde nuestros representantes ciudadanos, los Diputados se dan el tiempo para escuchar nuestras sugerencias, de los foros que se están realizando en este mes de marzo, dos le tocaron a la FEMCIC, el día de hoy en el Colegio de Ingenieros Civiles de México y el del próximo 29 de marzo en el Estado de Guanajuato, durante estos foros la sinergia que hemos realizado junto con la CMIC ha sido muy propositiva y se han venido tocando temas muy relevantes, en lo que todos coincidimos es que hace falta una actualización del marco normativo, por el que vivamos la obra pública de nuestro país, en especial resaltar la importancia de servicios relacionados con la misma donde los profesionistas de la ingeniería civil que están directamente relacionados como es el caso de la supervisión de los proyectos y la gerencia.

Invito a todos los asistentes para aprovechar esta gran oportunidad para hacer saber nuestras inquietudes, esperando que el resultado de estos foros permita un ejercicio transparente y ágil en los procesos de licitación, contratación y seguimiento de la obra pública y los servicios relacionados con la misma, las Federación Mexicana de Colegios de Ingenieros Civiles, está ahí presente para asegurarse de que los comentarios y las propuestas sean tomadas en cuenta, con el objetivo único de mejorar nuestro ejercicio profesional en materia de obra pública. Muchas gracias.

- **Dip. Carlos Morales Vázquez, Coordinador General de Foros de “Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas”, e Integrante de la Comisión de Infraestructura.**

Agradezco la invitación del Ing. Ascensión Medina, presidente del colegio de Ingenieros Civiles de México, al Ing. Clemente Poon, Presidente de la Federación Mexicana de Colegios, al Ing. Francisco Islas, presidente de Enlace Legislativo, pero también un agradecimiento especial ya que si

alguien creyó en nuestro proyecto y conoce el tema, y tiene toda la apertura y voluntad para tener un buen resultado es el Diputado Ricardo Exsome Ingeniero también, por lo cual tiene pleno conocimiento de lo que estamos hablando, la verdad es que a pesar de que yo no soy Ingeniero, soy Arquitecto, me siento en casa, así es que estrecharemos muy buenos lazos, ya que este tema va en conjunto con la planeación de la obra pública, que mucho se ha hablado para el desarrollo del país, estos foros se pidieron hacer abiertos, incluyentes, plurales, en todo el país en diferentes regiones para recopilar toda la información de esas inquietudes que tienen todos los ingenieros, arquitectos, empresarios de la construcción, académicos, sociedad civil y órganos de gobierno en los tres niveles, para que conjuntamente veamos cuales son las deficiencias que hemos tenido en nuestra Ley, cual es la problemática de nuestro país hoy en día, para que conjuntamente se vaya legitimando con los ciudadanos para que el poder legislativo haga una Ley que nos permita trabajar con competitividad, con transparencia y con una buena planeación.

Es un tema muy relevante para el país porque hemos tenido una precaria infraestructura y situaciones que hemos vivido como lo es la corrupción, pero podemos tener cambios de Ley continuamente, pero lo que debemos de trabajar conjuntamente y tener una nueva cultura de denuncia para que esto se aplique, con todos los datos para combatir esto, porque ya estamos cansados de esto y si hacemos una buena Ley como ciudadanos, vamos a tener buenos resultados, ya que el gasto público que se ha tenido en los últimos años, no ha sido eficiente, así como el presupuesto por que mucho se ha tirado a la basura, porque realmente no se ha cumplido con su función y por otras cuestiones, por eso debemos de incidir, por eso nos gusta mucho el tema de planeación porque es un tema transversal, para este país, para este instituto, para que tengamos una verdadera planeación en el país, una estrategia para tener un desarrollo sustentable, una estrategia para tener una infraestructura de calidad, con toda la gente que tiene que ver en la materia es indispensable este tema de planeación porque eso nos va a permitir tener una agenda a mediano y largo alcance, independientemente como lo decía el Presidente de este Colegio, de los colores partidistas, ideologías, de cambios sexenales de gobierno o en el caso de los municipios cada tres años van cambiando las formas de Gobernar porque siempre llegan y dicen que lo que hizo su antecesor no sirve, entonces necesitamos un banco de proyectos, necesitamos una estrategia y una verdadera planeación y finalmente diría yo que debemos de tener una competitividad bastante sana porque esa brecha se está agrandando más entre las grandes constructoras, medianas y micro empresas, que son las que generan también una buena cantidad de trabajo, es la fuerza laboral hoy por hoy en México la que tenemos que impulsar y tenemos que enfocarnos en esta parte, no nos va a ayudar en mucho en que se concentren los recursos en unos cuantos.

Lo más importante es ser más eficientes y menos burocráticos, y es a través del legislativo, el diputado Exsome y todos los participantes, que queremos impulsar una Ley que nos beneficie a todos, así es que me congratulo estar aquí y agradezco su asistencia y su participación, por que con esto ayudamos y abonamos a que entre ciudadanos y Gobierno podamos construir el desarrollo que nosotros queremos, es el binomio perfecto, lo he dicho y lo reitero siempre, es el binomio que necesitamos todos para trabajar, muchas gracias por su asistencia.

- **Dip. Ricardo Francisco Exsome Zapata, Presidente de la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados.**

Buenos días a todos los asistentes, gracias a los panelistas ya que son el motor de todos estos foros, no habíamos tomado todavía posesión como Presidente de la Comisión y ya nos estaban bombardeando con propuestas a la Ley de Obra Pública, cambios e inclusive Ascensión yendo un poco más hacia adelante con una nueva Ley, él no quiere cambios, él quiere una nueva Ley que se requiere para el Colegio de Ingenieros y lo comentó el Ingeniero Jiménez Espriú, ya que está al pendiente de todos estos cambios.

Carlos presento una propuesta a la modificación de Obra Pública y decidimos por muchas razones, que se bajara y que nos permitieran llevar a cabo estos foros, el Colegio de Ingenieros propone una nueva Ley y la CMIC unas modificaciones. Algunos de los constructores quieren piso parejo, otros que se den beneficio a las empresas locales, o nacionales, sobre las empresas extranjeras. Desde el gobierno que hemos visto, se mencionaba tristemente el célebre caso del tren México-Toluca, lamentablemente se hace la propuesta que era parte del plan de desarrollo nacional del sexenio pasado, los estudios preliminares decían que iba a costar treinta mil millones de pesos, y ese proyecto era rentable hasta los treinta y cinco mil millones, debió de haberse terminado hace dos años, hoy le faltan a lo mejor dos años para que se termine, va en cincuenta mil millones de pesos y probablemente le falten treinta mil millones de pesos más, esto nos da la idea del gran problema que tenemos en México, el dinero está mal invertido porque está mal planeado, nunca vamos a poder saber cuánto va a costar un proyecto si no tenemos completos los programas, si no tenemos un plan maestro de construcción. Para que sepamos cuánto va a costar y cuándo lo vamos a terminar, y en función de eso pues es que aquí estamos reunidos. Esta mañana se materializa un gran trabajo que hemos venido realizando un grupo de convencidos de que las cosas en México se pueden y se deben hacer mejor, hoy juntos, gobierno, sociedad civil organizada, el Poder Legislativo, la academia y en general también todos los que deseamos verdaderamente mejorar como país ponemos el ejemplo de que si somos capaces de pensar en grande y

dejar a un lado nuestras diferencias, le agradezco a todos los que han impulsado y confiado en este ejercicio de debate público y abierto para mejorar uno de los sectores más importantes del desarrollo de infraestructura, reconozco la voluntad y la tenacidad de hombres valientes como el Ing. Medina y el colegio de Ingenieros quien jamás titubeo en proponerme este ejercicio, valoro el esfuerzo y agradezco.

Desde la Comisión escuchamos con atención la opinión y recomendaciones de la Academia y de las diferentes voces particulares que se han manifestado en pro de la modificación de la Ley en la materia, por todo lo anterior es que hoy estamos reunidos, el objeto de realizar diversos foros es porque queremos que pregunten, propongan, pero sobre todo que aporten, que sumen y para lo último pongo a su disposición desde este momento la página web www.forosLeydeobraspublicas.com.mx, que es una plataforma virtual de acceso gratuito ilimitado para que viertan ahí sus ideas, planteamientos, quejas y comentarios, muchas gracias a todos los presentes, tengo confianza en que los trabajos aquí realizados serán de mucho provecho para el país, ahora les pido a los presentes por favor ponernos de pie. Estando reunidos en la Ciudad de México y siendo las 11 horas con 10 minutos del día 13 de marzo del 2019, es para mí un honor declarar inaugurados los trabajos del Foro para Reformar la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con la misma, que sea para el bien de todo México, muchas gracias.

PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO. (BANCO DE PROYECTOS/ CONTENIDO NACIONAL Y REGIONAL- APOYO A MIPYMES)

Moderador: Mtro. Roberto Duque Ruíz, Vicepresidente del Colegio de Ingenieros Civiles de México

Estimadas y estimados foristas, sean ustedes bienvenidos a este esfuerzo de gran importancia para avanzar en el paradigma de la Ingeniería, que es contar un marco jurídico propicio para lograr los propósitos mayores que son que la infraestructura tenga obras de gran calidad y derivadas de una inteligente planeación, a efecto de convertirse en el eje de la prosperidad y la modernidad de México, tal como en su momento ocurrió en Corea, en España, Singapur, tal como hoy en día ocurre en algunos países europeos, y tal como aspira el Diputado Ricardo Exsome y el Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de México, el Ing. Ascensión Medina Nieves, que podamos avanzar en este alto propósito de la ingeniería civil. Dicho esto, con mucho gusto les comento de acuerdo con lo que acaba de señalar el señor Licenciado e Ingeniero Don Francisco Islas que tiene las dos profesiones, nadie es perfecto por supuesto no. Nos acompañan es este primer módulo que está previsto que dure de aquí a las 13:00 horas, y

posteriormente vendrá un segundo módulo que coordinará nuestro Vicepresidente el señor Ing. Luis Rojas Nieto.

Este primer módulo se refiere a temas de Planeación, Programación y Presupuesto, enfocados hacia la consecución de una Ley más conveniente para los objetivos que ya fueron mencionados. Los subtemas de este módulo son: Ley, Banco de proyectos, Contenido Nacional y Regional y apoyo a las MIPYMES.

Nos acompañan en este panel el señor Licenciado Francisco Treviño Moreno que representa a este Colegio de Ingenieros Civiles de México, el Dr. Edmundo Gamas Buentello, Director General del Instituto Mexicano de Desarrollo de Infraestructura, el Maestro Juan Manuel Otero de la Universidad Panamericana y el Señor Licenciado Jorge Nuño Lara quien nos honra con su presencia siendo titular de la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Después vendrá una fase interactiva entre asistentes y ponentes.

Dado que la cima, el epítome de la planeación, tema de este módulo es la Ley, nos gustaría mucho rogarle al Licenciado Jorge Nuño quien ya nos anunció que tiene premura en su agenda, si estuviera de acuerdo en que primero el Licenciado Francisco Treviño hiciera una presentación de lo que pensamos nosotros conceptualmente que debe de ser la Ley. Ya mencionó Don Ricardo Exsome que nuestro presidente va por todo, que quiere una nueva Ley porque piensa que los tiempos están para eso, el tamaño del problema es lo objetivo, requieren una nueva Ley, no parches de Leyes anteriores, y nos hemos dado a la tarea de unir todas las aspiraciones de los miembros del Colegio interesados en este tema, y las ha recogido Don Francisco Treviño Moreno, y se ha dado a la tarea de encontrar lo que va a ser a continuación un proyecto conceptual de los contenidos de esa nueva Ley, porque pensamos que los Diputados que están aquí presentes, podrán de esa manera ir de lo general a lo particular como lo ordena el método científico, de tal suerte que si estamos de acuerdo en lo conceptual, la elaboración de los artículos y del capitulado y de los transitorios, será un trabajo igualmente dedicado si nos ponemos de acuerdo en este foro en que los conceptos que va a exponer Don Francisco Treviño son los apropiados, le rogaríamos al Diputado Exsome que en los siguientes foros lo tomaran como una propuesta formal de la Ingeniería Civil Mexicana después de 70 años de estar disfrutando y padeciendo las Leyes de la materia, que algunas ha sido imperfectas, otras han sido muy correctas en su tiempo, pero en México lo único constante es el cambio, las cosas han cambiado, tenemos que adecuarnos, tenemos que actualizarnos, y este proyecto que presentaremos a continuación por parte del Lic. Treviño ya pasó por el tamiz de los miembros del Comité que creó el mismo Presidente del Colegio, el Ingeniero Ascensión Medina que es un Comité de

Normatividad y Enlace Legislativo y en cuyo seno se generó el proyecto que a continuación van a escuchar.

- **Lic. Francisco Treviño Moreno, Representante del Colegio de Ingenieros Civiles de México (CICM)**

Buenos días a todos, sin mayor preámbulo trataré de probar en los próximos minutos la imposibilidad de modificar la actual Ley y la necesidad de emitir una nueva, está documentada ampliamente la ineficiencia con que se ejecutan muchas de las obras públicas, sobre costos, sobre plazos, mala calidad y obras inconclusas son las constantes de la obra pública en México. La corrupción y la opacidad encuentran en la obra pública una de sus más amplias, profundas y arraigadas expresiones, falta de planeación y proyectos ejecutivos, adjudicaciones apresuradas y opacas, contratos deficientes, aumentos de precios y pagos injustificados, mala supervisión, ejecución, control y coordinación entre autoridades, ausencia de rendición de cuentas. Éstas son las características que al día de hoy visten muchas de las obras públicas que se hacen en este país.

Con el propósito de centrar la discusión, el punto de partida es el Régimen Constitucional. El proyecto de Constitución del Presidente Carranza no incluía el artículo 134. Fueron los Constituyentes Paulino Machorro, Heriberto Jara, Arturo Méndez e Hilario Medina; quienes señalaron unas palabras que reproduciré textualmente: “Hemos creído conveniente agregar un artículo que tiene por objeto asegurar los concursos de todos los trabajos públicos, para obtener así y para el servicio de la nación las mejores utilidades posibles, evitando los fraudes y los favoritismos bien conocidos del antiguo régimen”. Estas palabras fueron pronunciadas en 1917.

El artículo 134 Constitucional, ha sido reformado 4 veces; en diciembre de 1982, es decir, que pasó desde el 17 hasta 1982 intocado, en noviembre de 2007, en mayo de 2008, y en enero de 2016. Los principios que contiene hoy al Art. 134 Constitucional son los siguientes: Administrar con eficiencia; éste es el primer adjetivo que la Constitución establece para el régimen de la contratación de obra pública “administrar con eficiencia” eficacia, economía, transparencia y honradez los recursos económicos. Necesitamos crear un régimen que haga posible que esto ocurra.

Otro principio de la Constitución es la necesidad de evaluar los resultados del ejercicio de dichos recursos, esto no se lleva a cabo.

Adjudicar las obras mediante licitaciones públicas: Hay estudios que documentan el abuso de las otras opciones que prevé el régimen legal de la obra pública en detrimento de la obra pública, y todo esto con el objetivo

de asegurar al Estado las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento y oportunidad, entre otras.

¿Cuál es la legislación secundaria? El antecedente remoto más importante de obra pública que se ha seguido en México en los últimos 50 años es la Ley de Inspección de contratos y obras públicas de 1966, abrogada por la Ley de Obras Públicas de 1980, a su vez abrogada por la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas de 1993, abrogada a su vez por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, vigente. La Ley vigente emitida en el año 2000 ha sido reformada en 8 ocasiones; en 2003, 2005, 2007, 2009, dos veces en 2012, en 2014 y en 2016. La reforma de 2009 modificó esta Ley en todos sus artículos, sus 110 artículos salvo 17, esta Ley ya fue modificada en toda su integridad, teniendo los mismos resultados actualmente, ya que no está orientada a los principios de la constitución, está orientada al control.

Cuando la constitución ordena que se privilegie la eficiencia y la transparencia, eso es lo que dice la Constitución y eso es lo que en nuestro concepto debería de ser una nueva Ley de Obra Pública

¿Cuáles deberían ser los objetivos de esta nueva Ley?

Mejorar la planeación de las obras públicas. Hay que invertir más en la ingeniería de los proyectos; se requiere contar con proyectos ejecutivos completos y sujetos a control de calidad; hay que replantear los mecanismos para liberar el derecho de vía; hay que reforzar las estructuras institucionales que realizan la obra pública; es necesario establecer requisitos mínimos de los análisis de viabilidad, factibilidad sustentabilidad de los proyectos desde el punto de vista técnico, económico, fiscal, ambiental, social, de uso de suelo, de asignación de riesgos y del modelo contractual a usar para su ejecución. El ejemplo del tren México-Toluca, es un catálogo de todos estos elementos que se debieron hacer en su oportunidad.

Es necesario establecer la transparencia porque es la única manera de combatir a la corrupción, hay que evaluar ex ante y ex post el cumplimiento de los supuestos de ejecución del proyecto y sus resultados, deben ser públicos y transparentes los montos de los sobrecostos, la duración de los sobre plazos, las reclamaciones presentadas, las causas y los resultados.

En las licitaciones se puede premiar a las empresas que cumplen con los programas y presupuestos, es necesario establecer trámites claros, taxativos y expeditos que sean en línea.

Es necesario mejorar la rendición de cuentas; llevar a cabo la evaluación independiente de los procesos, particularmente en el caso de proyectos grandes, complejos o estratégicos, estas evaluaciones deberían ser

públicas; es necesario fomentar la competencia real en los procesos de contratación, fortalecer el registro de contratistas, incorporar mecanismos de precalificación, eliminar la discrecionalidad de las adjudicaciones, revisar las condiciones para las adjudicaciones directas y las invitaciones a cuando menos tres proveedores; establecer mecanismos de contratos abiertos licitados para atender emergencias y trabajos estandarizados menores mediante ordenes de trabajo con precios y estándares de calidad previamente establecidos; se requiere fomentar la calidad de las obras, mejorar la supervisión, incorporar en la Ley la figura de la gerencia de proyecto, establecer mecanismos de control y aseguramiento de la calidad, establecer estándares de desempeño que deben cumplir las obras; mejorar la seguridad jurídica de los funcionarios, contratistas y proveedores; mejorar la calidad de los contratos que deben estar completos y corresponder al modelo de ejecución seleccionado en la etapa de ejecución; exigir responsabilidades a la cadena de mando incluyendo a los mandos superiores por el inicio de obras que no cuenten con los elementos mínimos necesarios para su ejecución; replantear los mecanismos de mantenimiento de las obras, establecer mínimos de recursos que obligatoriamente se dediquen al mantenimiento, fortalecer los mecanismos de contratación que genere masa crítica suficiente para abaratar los costos y mejorar los resultados; abordar temas transversales inherentes a la obra pública, tales como establecer condiciones contractuales para que las empresas privadas respeten los derechos humanos en relación con las obras públicas; establecer políticas de género, prevenir el uso de recursos de procedencia ilícita en el desarrollo de la obra pública; incorporar tecnologías de la información en todo el proceso; establecer mecanismos alternativos eficientes e independientes para la resolución de disputas; fomentar la participación de las PYMES; revisar la prioridad a empresas a y trabajadores mexicanos; impulsar los vínculos de la academia con la industria y con el sector público, favorecer la innovación y el desarrollo tecnológico; establecer la afirmativa ficta para el caso de otorgamiento de permisos que son denegados o pospuestos. Estimados amigos esta es la propuesta conceptual que formula el Colegio de Ingenieros, y se pone en la mesa de este foro para plantearla.

- **Lic. Jorge Nuño Lara, Titular de la Unidad de Inversiones de la SHCP**

Gracias a la Cámara de Diputados por la invitación y a todos ustedes. Desde el punto de vista de la Secretaria de Hacienda, estamos de acuerdo con lo que se está planteando, ya que día a día vemos esta necesidad con las evaluaciones que llegan, que nosotros revisamos en el fondo de inversión, ya que estos proyectos nos llegan incompletos y ahí es en donde tenemos varios problemas, ya que el costo beneficio, digamos el embudo en donde confluyen los diversos estudios de factibilidad, que todos estos deberán tener una evaluación, y de esta evaluación se saca un fondo de

caja, para eso hemos estado haciendo planteamientos para la mejora de los proyectos, en lugar de que recibamos un proyecto desde su costo beneficio, preferiríamos hacerlo por fases, donde acompañamos a la entidad en la mejor forma de hacer la evaluación y recoger los datos en campo, viendo si el proyecto tiene sentido para recibirlo, rechazarlo o replantearlo y en su caso darles entradas a otros proyectos que si están listos.

Desde hace años vemos la necesidad de comenzar rápido los proyectos, sin que esto tenga que ver con el cumplimiento total del proyecto, ya que la aceleración de los proyectos, mata proyectos, y hace que estén incompletos, esto paso con el tren México-Toluca, ya que un apresuramiento en el diseño, género que estuviera incompleto, que no se tuvieran los derechos de vía entre otros, ya que este proyecto genero efecto en cascada que no hemos podido detener, necesitamos en materia de Ley de obras una mejor planeación, ya que necesitamos aumentar la eficiencia, para que los proyectos tengan valor, si hacemos proyectos que no tienen valor, nos están estorbando para generar otras cosas o proyectos que si tienen valor, por ello pedimos esto para la evolución de la Ley.

El costo beneficio, exige disciplina y coordinación de muchas especialidades, puede ser que alguien esté viendo el costo beneficio, pero la capacidad de entender al técnico, al ambientalista, al social y confluir todo esto en un documento es necesario, cuando los supuestos no están razonablemente planteados tenemos problemas sobre el costo, en los tiempos y demás, por eso se requiere esta coordinación desde el principio, para la Unidad de Inversión requerimos hacer este cambio, ya que los proyectos que están a diez mil millones de pesos le llamamos mega proyectos, y necesitan tener fases o etapas, para que en la primera de ellas otorguemos una parte del costo para la recopilación de datos en campo y una vez que se tienen los datos, nos los entreguen y veamos la factibilidad que tiene el proyecto y así podemos ver si vamos por otro proyecto más que sea viable para no perder tiempo, una vez que se realizan todas las fases y esto ya está listo para ejecutarse se autorice, la velocidad en que se puedan ejecutar depende de diversos factores, información, etc.

Creo que esto es lo que nosotros pensamos para el tema de la Ley de Obras, todos los proyectos que evaluamos están publicados en la página de la Secretaria de Hacienda, la Secretaria de Hacienda pide no más de 10 expost que ya están en operación, pero queremos ver cuáles son las principales fallas que tenemos en nuestras expost y publicarlos en un sitio de internet de Hacienda, para hacer recomendaciones que se puedan utilizar en otros proyectos.

- **Comentarios de asistentes al foro:**

1.- Dr. Edmundo Gamas Buentello: Muchas gracias por la invitación al foro, respecto a los comentarios que han hecho los ponentes en el panel, me gustaría señalar que efectivamente todos coincidimos con esto y es “el grave problema de la planeación en la Obra Pública”, ya que por diversos factores políticos se tiene que apresurar un proyecto, creo que ahí esta una de las más grandes áreas de oportunidad que tenemos, para estos efectos divido mi opinión en tres aspectos:

- Revisar previamente a la iniciación de un proyecto, una validación desde el punto de vista legal y administrativo, ya que desgraciadamente al iniciar un proyecto ni siquiera se revisa si es viable legalmente que se haga esa obra en el predio, que verdaderamente se cuente con los documentos que acrediten la propiedad del Estado con ese predio y hacer lo necesario para que se lleve a cabo de manera correcta.
- Revisar también desde el punto de vista administrativo la viabilidad en el proyecto, que no haya una traba en cuanto a los permisos locales, y demás aspectos que dependa posteriormente el proyecto.
- Sería bueno revisar los criterios de sustentabilidad, la cual abarca tres grandes líneas: La económica, la ambiental y la social, por lo que creo que esta última es sumamente importante para tener un involucramiento con los tenedores de la tierra y los vecinos de los predios, porque luego esos son los problemas para realizar la obra, ya que después hay respuestas de algunas de las comunidades vecinas a la obra, esto se debe de realizar previo a la obra y darles información que debe fluir por parte del gobierno respecto de esos proyectos, para una mejor relación y resultados.

Esto también es un tema estructural, efectivamente modificar la Ley nos va a ayudar mucho, pero tenemos que administrar estos proyectos del lado del gobierno, esta tarea se abordara tarde o temprano, la profesionalización, la certificación que exista dentro de estas áreas de los proyectos puede ser muy importante.

Es importante tomar en consideración que mientras más transparente es el procedimiento, se tienen mejores resultados, la OCE dentro de sus políticas de integridad, marca no solo la profesionalización de las áreas de contratación, sino que además se sistematicen los procedimientos, en la medida en que nosotros podamos sistematizar estos procedimientos, vamos a tener dos aspectos interesantes, por un lado tendremos mucha más eficacia en cuanto el recorrido que toman los recursos públicos en su aplicación, y por otro lado las áreas de la fiscalización tengan mejores opciones para retroalimentar en la rendición de cuentas.

2.- Mtro. Juan Manuel Otero: Me gustaría abordar primero el tema de la planeación, es muy importante que quede claro que el proyecto ejecutivo no es sinónimo de planeación, ver cómo se va a construir, desde mucho antes la etapa de planeación debe empezar con las preguntas de cuáles son las necesidades que se están tratando de resolver, porque medios técnicos se pueden resolver estas necesidades, cuales son los diferentes costos beneficios de impulsar uno que otro de estos medios técnico y finalmente cual es la evaluación de esa solución frente a otros proyectos, ya que se tiene que hacer una jerarquización frente a todas las demás necesidades que el Estado tiene que atender.

Es por ello que para nosotros es muy importante esta reforma de Ley, para que se establezcan dos o tres pasos de ejecución.

En cualquiera de los pasos si un proyecto no está visiblemente cumpliendo, hay que apagarlo para no hacer el gasto de los recursos financieros y humanos.

El tema de lo que es el abuso de las figuras que son la excepción en la Ley, o hacer una invitación de cuando menos 3 participantes es una excepción, pero si uno ve el número de proyectos que se han asignado en los últimos años, no son las excepciones sino es la norma, y la nueva Ley debe establecer parámetros muy estrictos para que un funcionario no haga una licitación, ya que debe de ser excepcional en la práctica, ningún funcionario debe de hacer uso de esta figura de excepción, sin la intervención de otros funcionarios.

La urgente necesidad de cazar los procesos ordenados, tanto en la planeación, con la ejecución, etc, con un sistema informático, compra net, es un sistema para comprar bienes y servicios, sigue siendo eso, pero no está diseñado de raíz para ser un sistema para controlar proyectos de infraestructura ya que son muy complejos en sus compras de bienes y servicios, nosotros hemos sugerido un sistema que le llamamos caseramente el infranet, que se pueda utilizar para controlar proyectos de infraestructura, que será sin duda un gran esfuerzo para hacer que se cumpla verdaderamente la Ley.

Otro tema importante son los derechos de paso, ya que las obras se están deteniendo por un solo amparo de los derechos de una sola persona, se debe crear una figura similar a la expropiación, pero de menor alcance no con tan grandes efectos, sería crear una figura jurídica de derecho de paso forzoso, que, si se inconforman con el monto del pago que se les da por su tierra, puedan litigarla, pero no puedan detener la obra, ya que esto encareciendo las obras de una manera brutal.

Y, por último, la necesidad de tener un organismo autónomo, que pueda hacer la migración de obras a un organismo que sería el banco de proyectos, para dar una continuidad en el que hacer entre cambio de administraciones.

3.- Lic. Jorge Nuño Lara: Replica de lo comentado por los anteriores panelistas: Respecto al BIM, este sistema de comunicación les dará el entendimiento a todos los especialistas de este ramo para poder preparar a las Secretarías de Estado para implementar este sistema en los proyectos.

Como organismo no controlamos el tipo de cambio, precio en el acero, el cemento o lo que otros países hagan, etc. Lo que si controlamos es el proyecto, por lo que el proyecto es nuestro, el gerente del proyecto desde el inicio es el responsable del mismo y esto debe de estar bien establecido en la Ley de Obras Públicas.

4.- Ing. Francisco Javier Solares Alemán de la CMIC: Creo que coincidimos en el fondo los Ingenieros Civiles y Constructores, en el fondo de lo que se trata es coincidente ya que queremos una Ley transparente que sea proactiva, que no sea restrictiva, que no esté basada en el control, y que no sea la finalidad de la Ley controlar, donde sea más importante hacer la obra, que tener toda la documentación para poder justificar porque no se hizo.

El tema coincidente de la planeación, que dentro de los principios constitucionales, también es un principio constitucional la planeación, sin embargo la planeación se hace sexenal y la infraestructura no se puede planear por sexenio, sino a corto, mediano y largo plazo, consideramos como CMIC que la forma de hacer estos cambios, no sería desechando al 100% de lo que ya tenemos, creemos que los que contiene la actual Ley mucho nos puede servir, pero si debemos hacer adecuaciones en varios temas dentro de dicha Ley.

Hemos visto esto dentro de la Cámara, el modificar varios Artículos por ejemplo que en su contenido respecto de los anticipos, nosotros creemos que en vez de decir “podrá dar un anticipo” debería decir “deberá dar un anticipo”.

5.- Ing. Roberto Hittle: Me llama la atención en forma personal lo siguiente, yo fui contralor de obras en el Gobierno del Distrito Federal y la experiencia es muy edificante, la oportunidad de poder interpretar el uso de la Ley, a la que estamos obligados como Ingenieros es muy diferente a la de un abogado.

Se habló de profesionalizar, el crear una profesión que se ocupe de estas cuestiones, pero habría que profesionalizar la intervención de ingenieros civiles como contralores.

Al finalizar la gestión de López Obrador cuando era Jefe de Gobierno, me preguntó ¿Ingeniero que podemos hacer para modificar la Ley de Obra Pública? y yo le conteste “Nada Licenciado”, hay que hacer obra pública, eso es todo.

6. Ing. Luis Robledo Cabello: La presente Ley de Obra Pública, es una Ley que ha cumplido sus objetivos razonablemente y satisfactoriamente, tiene diversos fines que se han cumplido, sin embargo hoy en día tenemos un nuevo Sistema Anticorrupción, si analizamos la Ley como luego la analizamos en el Colegio, la falta de planeación es prácticamente omisa, aparte de estudios y proyectos de Ingeniería básica se toca en una forma distinta, y a partir de estas diversas cuestiones de planteamientos entramos a los procedimientos de contratación hasta llegar al fallo muchas veces relacionado con el cierre de las obras, es una Ley que a nuestro juicio es obsoleta, ya no cumple con las necesidades de infraestructura de este país, pero estamos conscientes que no podemos decir va una nueva Ley y se archiva la anterior, lo que si sería posible es meter en la Ley, que debe haber un sistema de planeación, ya que este procedimiento no existe actualmente en nuestro país.

También decir, que no se inicia una obra que no tenga los estudios de ingeniería básica suficientes, y que no tenga un proyecto ejecutivo completo, también se pararían muchas obras, no es posible decir simplemente hágase una nueva Ley y archívese la vieja Ley, hemos comentado en este colegio, “despacio que vamos de prisa”, debemos tener una transición a una Ley más actualizada y que facilite el acceso a una buena infraestructura del país.

Creo que aprobar modificaciones a la Ley sería precipitado, a mi opinión y la de varios colegas, creo que podríamos seguir funcionando con la actual Ley y sin prisas, e ir elaborando una nueva Ley poco a poco, que sea una transición, debemos adaptarnos a la actual ya que aún es eficiente.

7.- Lic. Francisco Treviño Moreno: Estoy de acuerdo a lo que dijo el Ing. Robledo Cabello, pero debemos pensar cuales son los objetivos que debe tener la legislación de la obra pública para los próximos 50 años, la Ley general de títulos y operaciones de crédito tiene un apartado de fideicomisos que ha hecho maravillas, esa es una buena Ley. La Ley suele regular la realidad, pero también establece hacia donde queremos caminar, y es claro que, desde mi punto de vista, ¿Cuál es el objetivo que debe perseguir la Ley? ¿En función de esos objetivos es que se debe diseñar la Ley, lo que se ha tratado de ajustar es el modelo, y porque razón

no ha funcionado? Desde mi punto de vista es porque tiene unos objetivos muy claros y estos objetivos en 50 años ha sido el control y no la eficiencia, el propósito de hacer obra pública es hacer obra pública, pero hay que hacerla bien.

Desde este momento al pensar en esta nueva Ley hay que fijar esos objetivos hacia donde nos queremos mover, la estandarización tiende a la eficiencia, se habla de muchas cosas proyectos grandes, medianos y pequeños, pero habría que tratar de pensar bien cuál es el sistema de la obra pública que queremos aplicar en los próximos 50 años, esto es un gran reto.

PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN (LICITACIONES/ ANTICIPOS)

Moderador: Mtro. Roberto Duque Ruíz, Vicepresidente del Colegio de Ingenieros Civiles de México

Bien empecemos lo siguientes temas para lo cual daré la palabra a nuestros panelistas.

- **Ing. José Francisco Ponce Córdoba, Subcoordinador del Comité de Gerencia de Proyectos del Colegio de Ingenieros Civiles de México (CICM)**

Bienvenidos todos, hemos participado muchas veces en la discusión de la reforma de una Ley y nos damos cuenta que casi todos los análisis que hicimos no han sido tomados en cuenta al final de todo, y coincido que no es necesario hacer un cambio tan drástico.

En proyectos de una gran magnitud, se puede dar inicio sin tomar en cuenta muchos factores, es por eso que debe haber un grupo de expertos para que verifiquen ese proyecto, porque el problema es sencillo, su costo, tiempo y calidad, pero si se resuelven estos problemas perfecto, la calidad esa la resuelvo yo, los otros dos parámetros de costo y tiempo son producto de tener un proyecto completo o casi completo con un parámetro del cual partamos nuestro análisis, que deje tomar decisiones y saber de lo que estoy hablando: Yo estudié en Sudamérica los contratos de obra a precio alzado y ahí no se mueve nada, entonces mi petición sería que busquemos un proyecto casi completo para poder iniciar los trabajos.

Necesitamos un área de planeación fuerte y formal que identifique bien y que evalúe para poner las obras en ejecución y que aproveche la experiencia acumulada.

- **Ing. José Antonio Rodríguez Tirado, Consultor Independiente en Aguas y Saneamiento**

Cuando se tenían los proyectos ejecutivos, se veía que estuvieran completos, pero en general debemos de trabajar en 3 puntos: Dinero, personal capacitado y estructuras sólidas, la realidad es que en las áreas no existen estructuras sólidas en las instituciones y sus áreas de planeación seria y profesional.

La planeación es importante, pero la planeación mandataria lo es más, ya que nos pusimos de acuerdo hay que poner de manera obligatoria su aplicación, invariablemente todas requieren nuevas fuentes de abastecimiento, siempre vendrán obras de ejecución que nos lleven 7 u 8 años ejecutarlas, que en las obras se pongan en práctica, que exista el personal certificado, no es un tema menor.

La claridad de las obras, su objetivo y los grupos fuertes en su equipo, son cosas muy importantes.

- **Ing. Jorge Jiménez Alcaraz, Director General del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED)**

Resulta de total importancia contar con una nueva Ley, el INIFED en su artículo 16 de la Ley correspondiente, dice en que consiste este instituto, como es estar encargado de la construcción, mantenimiento, reconstrucción y rehabilitación de inmuebles.

Como saben el tema de las escuelas en el país es delicado, y más si hay desastres naturales, ya que los procesos de toda institución se ven alterados, y tengo aquí unas propuestas que quiero leerles, como llevar a cabo reacciones de equipamientos en su infraestructura, el INIFED como todos sabemos derivado de los sismos, hubo que reubicar a los alumnos a aulas temporales, por lo que esto acelera la necesidad de agilizar los procesos de planeación en todos los rubros y por poner un ejemplo en los centros de rehabilitación en los sismos del 2017, se organizaron con diversos recursos. El INIFED utilizó recursos de diversas instancias para que estos recursos se ejerzan rápidamente y para que bajaran, y es que los recursos del Instituto son muy reducidos, en ese sentido proponemos que la Ley de Obras Públicas, necesariamente en todo el proceso de contratación, se lleve a cabo a través de la misma.

El INIFED no cuenta con una partida presupuestal para el mantenimiento de las escuelas ni los desastres naturales, para esto el INIFED requiere una nueva planeación en el sentido de cómo se debe de aplicar la Ley en este caso en concreto.

En el ámbito de la ingeniería civil en las escuelas, tiene más de 50 años edificadas y el mantenimiento no es el correcto, es importante que los Estados participen ya que el INIFED está buscando nuevas alternativas para obtener recursos, y se está invitando a diversas Organizaciones para cumplir con este fin.

Éstas son de manera resumida nuestras propuestas, muchas gracias por invitarnos a participar en este foro.

- **Comentarios asistentes al foro:**

1.- Asistente al foro: En efecto es necesaria una revisión de la Ley, alguno de los panelistas habló de la coordinación de los funcionarios y de la revisión que deben hacer a la misma.

La Ley sirve para regular una realidad, ¿Que realidad tiene México? El Ing. Treviño hablo al respecto, pero no se trata de tener muchas Leyes, si no lo que se tenga, funcione.

En 1980 hubo un cambio en Asia específicamente en China, que le funcionó para crecer en este ámbito de la infraestructura, pero lo que pocos saben es que el Presidente en aquel entonces, estudió el modelo de infraestructura y obra pública en México, quizá habría que ver y analizar que hizo ese Señor y su equipo, para que empezara a ascender China que nosotros no hemos hecho en nuestro país.

¿Ustedes creen que valdría la pena estudiar un modelo como el de Asia?
¿Creen ustedes que sería pertinente que deba existir una coordinación más efectiva entre autoridades? Porque es evidente que hay corrupción. Debemos pensar realmente en eso para comenzar a planear en México. Gracias.

2.- Diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Dos cosas de la planeación: Se hacen proyectos en varias etapas y en México pasa de todo, por eso es importante distinguir que se considere cuando se hace un desarrollo, si este se conecta con otros desarrollos, por eso es que se vienen los temas que hemos hablado, y es necesario definir un plan de desarrollo a 30 años, para que en corto plazo podamos pensar en los proyectos y la creación de un banco de proyectos.

Este foro nos lleva a que, si queremos que se haga una reforma en la Ley, hay que revisar diversos factores como lo es la Ley de responsabilidades de Servidores Públicos, para que esto no sea un gasto y en beneficio social sea el más bajo.

En México tenemos un problema, y es que hay malos proyectos y proyectos sobredimensionados.

3.- Ing. Roberto Hittle: Tomando en cuenta los procesos sistematizados me viene a la mente, el mantenimiento y el problema fundamental que es la falta de recursos cuando se autoriza la inversión de una obra.

4.- Arq. Jose Miranda: Se lleva un proyecto desde la iniciación, y planeación, programación y contratación, pero como bien lo dicen desde la contratación tenemos fallas en el presupuesto, debemos integrar la necesidad de que todas las instituciones manejen el precio unitario.

5.-Ing. Alfonso Arellano: Debemos ir a la sustancia de la Ley y a lo que el gremio de ingenieros nos debe de importar, respecto a la obra por administración, la Ley lo toca muy poco.

Esta Ley en cuanto a planeación, debe de contemplar al servidor público, porque el servidor público es el que va a observar el cumplimiento de la Ley, y sobre eso debe versar.

6.- Ing. Jorge Jiménez Alcaraz INIFED: Existe una estructura para que funcionen las cosas en la ingeniería y en los demás ámbitos de la administración pública, pero el estado de derecho es lo mejor para evolucionar y generar un cambio en un país.

7.- Ing. José Antonio Tirado: En la Ley no sé, si se pueda mandar a que se creen esos recursos para que se fortalezcan los esquemas de priorización, para generar las carteras de inversión, en las diferentes ciudades. En 2006 dentro del foro más importante del agua, se dio el mensaje de Asia y es que la experiencia nos ha mostrado que el costo de la construcción de la obra, debe de incluir el costo de la operación de la misma.

EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS (CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS/ PLATAFORMA COMPRANET)

Moderador: Ing. Luis Rojas Nieto, Vicepresidente del Colegio de Ingenieros Civiles de México.

Después de haber escuchado los últimos dos panelistas, se habló del costo beneficio y demás cuestiones en la obra, ahora nos toca ver el cumplimiento de la misma, hay mucho que hacer en ese sentido, un buen contralor que creo que se contribuya a la ejecución de las obras.

¿Qué tenemos que hacer en la ejecución de la obra? ¿Qué tenemos que hacer en cuestión de la Ley? Si un funcionario recibe un mal proyecto, eso hace que cueste más y sea deficiente.

Vamos a dar la palabra en esta fase de ejecución a los panelistas.

- **Dr. José Francisco Albarrán Núñez, Presidente de la Academia de Ingeniería.**

Agradezco a la Cámara de Diputados, al Colegio de Ingenieros, con quien tengo un trato muy continuo, aunque yo no soy Ingeniero Civil, como muchos de ustedes ya hayan escuchado yo planteo que ingeniería es soberanía, la ingeniería genera un valor y ese valor debe ser el beneficio para el país cuando se trata de infraestructura Nacional, y la falta de ingeniería genera un costo, y en México falta mucha Ingeniería, lo que a mi sentir es que la ingeniería no inicia ni termina con la obra, estamos enfocados en la construcción, cuando debemos estar enfocados en el proyecto, un proyecto tiene una definición, una ejecución, una operación y mantenimiento y eventualmente tiene un desmantelamiento, tenemos que ver el ciclo de vida del proyecto, y la ingeniería está en todas ellas.

Yo le llamaría a la Ley, Ley de Proyectos de Inversión, Mantenimiento y Desmantelamiento.

Para considerar todas las opciones de un proyecto lo que se está llamando como planeación que yo le llamo definición, porque no se toma en cuenta que el proyecto debe de tener un beneficio, una tasa interna de retorno, la relación de la tasa interna de retorno, la mayor sensibilidad de esta tasa no es al tiempo de construcción ni si quiera al costo de construcción, sino al costo de operación y mantenimiento, en primer lugar, yo cambiaría la Ley de nombre para considerar todo el proyecto.

El siguiente punto que quisiera plantear respecto a la ejecución de la Ley y la de ejecución del proyecto, el contratista más barato en oferta, está claro que no es el más barato en la inversión, ni el mejor en el sentido de la vida del proyecto, la ingeniería nunca debe ser la más barata, esta debe ser la mejor, porque se gasta poco, desde la parte de conceptualización del proyecto hasta que se finaliza, los ingenieros hacen que esto vaya en conjunto, esa parte en la definición del proyecto en las mejores prácticas del mundo, representa al 5 por ciento del monto de inversión.

El proyecto es fundamental y se propondrá un método al Gobierno como medir ese proyecto.

- **Mtro. Roberto Hernández García, Representante Académico.**

Un principio fundamental es el tema relacionado con contratos y las eventuales situaciones y controversias que se pueden dar.

Las disputas en las obras no inician por los abogados, inician por las especificaciones técnicas, por el tema de falta de derecho de vía, plazos, etc.

La Ley de obras públicas establece parámetros para los contratos, pero esto se aleja a la realidad, las dependencias están obligadas a revisarlos, pero esto no quiere decir que estos contratos atiendan a las necesidades del proyecto.

No nos damos cuenta de las obras de gran complejidad y consideramos muy importante que para definir los riesgos y temas jurídicos se tengan que atender condiciones específicas de cada tema dentro del proyecto y su necesidad, los contratos modelos no son una modalidad son un vínculo para satisfacer una necesidad, tenemos la necesidad de utilizar modelos de contratos a nivel internacional, pero sin embargo en Latinoamérica estamos hablando del mismo sistema jurídico, como el sistema fidic, y otros contratos que se utilizan en Perú, hay que establecer talleres de contratos nuevos.

No hay proyecto que no tenga diferencias técnicas, numéricas, legales, contractuales, normativas, pero esto no solo es en México es en todas partes. Hoy en día a nivel internacional se habla de sistema de prevención de disputas, para tener mecanismos que solucionen las controversias, en México tenemos distintos sistemas o dos opciones, la mediación pública y solamente pueden conciliar lo que las partes quieren y se pueden parar cuando ellos quieran, y la otra es ir al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, pero no están capacitados ya que su naturaleza es distinta, por lo cual estamos proponiendo ambientes como los que por ejemplo hoy ya se tienen que utilizan contratos modelo y tienen ambientes claros, precisos, colaborativos y figuras como los paneles de solución de controversias y prevención de disputas.

Prevenir las disputas no da la oportunidad de arreglar las cosas en lo obscuro. La Ley no contempla el tiempo real, en muchos proyectos en Latinoamérica se tienen paneles que resuelven controversias en tiempo real.

Necesitamos un capítulo de servicios relacionados con la obra pública, ya que se tiene que cumplir algo que no es de su naturaleza y actualmente tiene muchísimas lagunas.

- **Arq. Rigoberto Galicia, Coordinador de Obras y Proyectos en la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)**

Algo de la propuesta es que resulta que hacemos obras de primer mundo pero no siempre pensamos en el mantenimiento, hay que tener un apartado dentro de la Ley para el mantenimiento, recordemos que todas las obras tienen un costo de operación y de mantenimiento y pueden tener desde el 2% hasta el 10% de mantenimiento de la obra, por lo que deberemos de abonar a la obra, la ejecución no es el momento de cuando inicia la obra hasta cuando se culmina, esto va más atrás, es insuficiente, deberemos estar siempre anticipados para los proyectos del país.

No se puede forzar un proyecto que técnicamente lleva 10 meses, no podemos obligarlo a realizarse en menos tiempo, la obra dura lo que debe durar, si forzamos a que sea menos, va a tener sus costos y lo más probable es que estos sean costos de riesgo, además de que tendrá deficiencias, carencias en las especificaciones y controles de calidad insuficientes forzados sobre tiempos y costos.

Cuando entendemos que la obra inicia con el proyecto y la planeación, si de inicio partimos mal la obra quedará con mala calidad y malas especificaciones. Siempre es directamente proporcional el tiempo con el costo, derivado de factores políticos, ambientales, etc.

Cuando hace un concurso de un servicio de las obras, para evitar problemas se los dan al más barato, pero no hay que dárselo al más barato sino al mejor, de origen se sabe que, si el proyecto vale 6 pesos, eso es lo que va a costar, proponemos en materia de proyectos que hubiera un apartado de dos categorías de proyectos profesionales y proyectos de principiantes.

Una de las propuestas es que haya concursos de proyectos cuando no sabemos cuánto vamos a cobrar. Por otro lado, en los concursos debería haber igualdad de condiciones para la gente que inicia.

Dentro de las funciones y responsabilidades, cuando el recurso tiempo lo utilizamos para cuidarnos y no para producir, hay que entender que la competencia no es el monto, sino es la calidad y el objetivo es terminar la obra con la calidad especificada, si no hay que justificar porque no se terminó.

Desde la parte social, aplicándolo a una casa, lo que interesa es que funcione con la calidad esperada, el último eslabón en la Ley es el residente, él es el que carga con esta responsabilidad, no hay que olvidar que en materia de responsabilidad pública, la responsabilidad se comparte, así como hay un apartado para las obligaciones del residente, también debe haber responsabilidades para más arriba.

- **Ing. José Luis Nava Díaz, Director General de Inversiones Físicas de la Auditoría Superior de la Federación.**

Todos estos temas son temas que están en nuestra agenda día a día, en mi calidad de perito profesional de este Colegio. ¿Qué es lo que nosotros como peritos quisiéramos que estuviera con toda claridad en la Ley?

Este es un tema que incluso en el 2006 se logró que en la Ley apareciera la necesidad de que en los proyectos se validaran por un experto profesional en el tema. Mientras que en la Ley, presupuesto, norma secundaria, etc, aparezca la necesidad de que los proyectos sean validados por profesionales. Vamos a estar presentes los peritos previamente al inicio de los trabajos, se deberá contar con un proyecto ejecutivo y se tiene la osadía de describir un proyecto ejecutivo como tal, cuando ningún proyecto inicial es ejecutivo. ¿Qué quiere decir esto? Que quien tiene que dar su aval de que se puede construir debe ser un profesional en la materia.

Cuando se trate de proyectos de gran complejidad, entonces se podrán iniciar los trabajos, con tal de que no se detengan hasta su construcción. En el 90% de los casos, esto no se cumple, por lo que se propone que el proyecto ejecutivo sea validado por un profesional en la materia.

- **Comentarios de los asistentes al foro:**

1.- Dr. José Francisco Albarrán Núñez: No debe ser Ley de Obra Pública, esta Ley está redactada a la defensiva, pensando que todos somos corruptos, la Ley debería ser propositiva para lograr las mejores obras en México, porque después sucede que el servidor público cae en errores de la interpretación de la Ley.

2.- Ing. Francisco Islas Vázquez del Mercado: En esta Ley de Obras Públicas, es importante que la planeación sea básica, y dentro de esta planeación vendría la figura importante del proyecto ejecutivo, obviamente una buena ejecución y después algo importante que no se ha mencionado es darles certeza a los contratistas de pagos oportunos, porque así podría cotizar más bajo, desde ahí empezaremos a economizar en las obras, esto es lo que considero importantísimo en la Ley.

3.- Asistente al foro: Estoy de acuerdo con Roberto porque la existencia de una previsión de la Ley en disputas es infinita, se llevaron a cabo 66 juntas combinadas de disputas y se resolvían debidamente, pero no hay felicidad completa, después de que termina la disputa de una obra entra la contraloría y da su opinión, analizando los tiempos de entrega, y es por ello que se debe de cuidar escrupulosamente la redacción de la Ley.

4.- José Guadalupe Hernández: Quiero comentarles dos puntos que suceden en las obras: Uno es la liberación de los derechos de vía, pero no se ha escuchado desde la parte de la constructora, este problema obstaculiza el desarrollo y la conclusión de la obras y en muchos casos se está volviendo un modus vivendi, porque se presentan juicios donde consiguen la suspensión y esto evita que se terminen y los juicios llegan a durar años y eso hace que los gastos indirectos se salgan del presupuesto. Queremos comentarlo porque es un gran problema que ojalá se pueda abatir en las reformas de la nueva Ley.

El segundo punto que quería comentar, es sobre la calificación de las ofertas en las licitaciones públicas, actualmente en la Ley de obra pública se presenta la oferta, en la parte técnica te dan o te quitan puntos y la obra se da, a la que resulte más solvente porque reúne las condiciones requeridas, pero sugiero que esta Ley, funcione como la Ley de hidrocarburos, ya que se ven buenas experiencias en la misma, si cumple con la parte técnica, en la cual son muy rigurosos con sus requisitos, ese supuesto pasa y gana la propuesta más baja.

Es importante porque en este tema donde te dan y quitan puntos, se dan situaciones no transparentes que se dan a la corrupción y la forma de calificar no es objetiva sino subjetiva.

5.- Asistente al foro: Tendríamos que entender que es la Ley y sus servicios. Debe de haber una Ley de obras con apartados diferentes, hoy por hoy tenemos una revoltura dentro de la misma. La ejecución de una obra debe ser vigilada por peritos, y nosotros como colegio debemos exigir que ahí están las diferencias.

CLAUSURA:

- **Dip. Carlos Morales Vázquez, Coordinador de Foros e Integrante de la Comisión de Infraestructura.**

Gracias Ricardo, me da mucho gusto, ya que esto ha sido un muy buen foro, se van retroalimentando todas las iniciativas para las reformas de esta Ley, todo lo que hagamos debe de caer en que sea para beneficio de las familias y todos los mexicanos.

Para que suceda esto tiene que haber voluntad, y pues ya está la voluntad, así que clausuro formalmente este evento siendo las 14 horas con 33 minutos, del día 13 de marzo del 2019.

- **Dip. Ricardo Francisco Exsome Zapata, Presidente de la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados (No dio su mensaje)**



- **Ing. Cedric Iván Escalante Sauri, Subsecretario de Infraestructura o designado (no dio su mensaje)**